

PARA SOLICITAR EXPEDICIÓN DE TÍTULO

1. A través de la Secretaría Virtual, en la Ruta: SOLICITUDES - TRÁMITES GENERALES - SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DEL ALUMNADO

The screenshot shows the top navigation bar of the Junta de Andalucía virtual secretariat. It includes the logo of the Junta de Andalucía (Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) and the logo of the SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. The navigation menu contains: Inicio, Solicitudes, Consultas, Acceso, and Pago Seguro Escolar. Below the menu, there are several service categories: Formación Profesional, Becas y Ayudas, Personas Adultas, Enseñanzas Artísticas, Idiomas, Trámites Generales (highlighted in green), Acredita, and Registro de Libros. Under Trámites Generales, there are sub-categories: Autorización de centros and Subvenciones Primer Ciclo (0-3 años). A list of services is displayed below, with the third item selected: 01 ENE 2022, Solicitud de expedición de títulos del alumnado.

2. Acceder con Clave IANDE o con Certificado Digital o Cl@ve.

The screenshot shows the 'Acceso a Solicitud de expedición de títulos del alumnado' page. It features three authentication options, each with a logo, a title, a description, and an 'Acceder' button:

- iANDe:** Autenticación - Identificador Educativo Andaluz. Acceda al trámite usando la clave iANDE.
- Cl@ve:** Autenticación - Cl@ve. Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.
- Certificado Digital:** Acceda al trámite utilizando un certificado digital de la FNMT o su DNI-e. Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace.

3. Rellenar los campos que se le requieran, abonar las tasas 046 correspondientes en este mismo trámite y firmar.

4. Si es beneficiario de bonificación debe adjuntar el documento acreditativo de dicha circunstancia.

5. Descargar el justificante de presentación y la documentación generada en el trámite.

NOTA: Una vez nos llegue su solicitud y la tramitemos, le enviaremos un resguardo que deberá grapar o guardar junto con el impreso de abono de tasas 046.